

LUMINISCENTES



EV1

EV2

EV3

EV4

EV6

EV8



EV9

EV10

EV11

EV29

EV30

EV31



EV32

EV33

EV35

EV36

EV40

EV41



HIDRATANTE

EXTINTOR

EXTINTOR CO₂

EXTINTOR CO₂
RIESGO ELECTRICO

CARRO
EXTINTOR

ESCALERA DE
INCENDIOS

EX26

EX27

EX28

EX29

EX30

EX31



BOCA DE
INCENDIOS

TELÉFONO DE
EMERGENCIA

AVISADOR
SONORO

EQUIPO
AUTÓNOMO DE
RESPIRACIÓN

MANTA
APAGAFUEGOS

COLUMNA
SECA

EX32

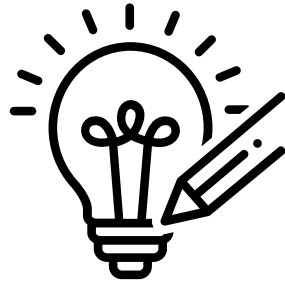
EX33

EX34

EX35

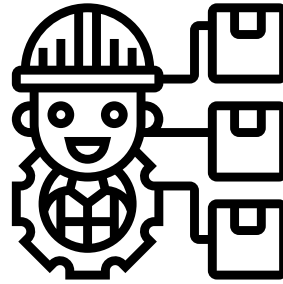
EX36

EX37



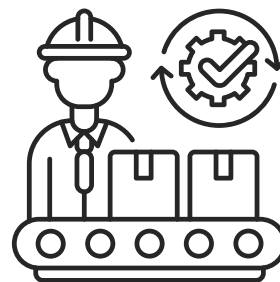
Servicio y estudio a medida.
Asesoramiento dirigido a sus
necesidades. Gestión integral

Profesionales con una amplia destreza a
lo largo de 20 años



Acercamos a nuestros clientes el mejor
de nuestros servicios y distribución
para toda Canarias, Cabo Verde y África

La mejor selección de productos.
Personalización en todo y cada uno de
nuestros artículos creados.



ÍNDICE:

Información técnica señalización luminiscente	Pág. 1
Material aplicable.....	Pág. 2
Información global del producto	Pág. 3
Capas del producto finalizado	Pág. 4
Cumpliendo la normativa y legislación.....	Pág. 5
Vida útil.....	Pág. 6
Limpieza, salud y almacenaje	Pág. 6
¿Es obligatorio que las señales estén certificadas?	Pág. 7
¿En qué instalaciones son obligatorias las señales de clase A?.....	Pág. 7
Instalación	Pág. 10
Altura máxima de instalación según su distancia de observación	Pág. 11
Medidas según normativa de las señales	Pág. 12
Misión panorámica y banderola	Pág. 15
Pictogramas y colores reglamentarios. Equipos de protección contra incendios.....	Pág. 16
Pictogramas y colores reglamentarios. Evaluación y recorrido de emergencia	Pág. 19
Regiones cromáticas	Pág. 23
Colores de seguridad	Pág. 23
Ficha técnica luminiscencia clase A	Adjunto
Estudio luminiscencia clase A	Adjunto
Mediciones material luminiscente A.....	Adjunto



Prohibida la reproducción total o parcial de este documento

Información técnica señalización luminiscente:

Señalización luminiscente vinílica clase A mate de alta luminiscencia y durabilidad, permitiendo el máximo aprovechamiento de la reflexión de la luz, según determinación del tiempo de atenuación y luminancia UNE 23035-1:2003, después del ensayo de Corrosión en Atmosfera de Niebla Salina Neutra (UNE EN ISO 9227:2012).

Proporcionando al usuario un efecto luminiscente de calidad permanente, permitiendo tener en caso de emergencia una luminosidad suficiente de maniobra en caso de fallo del suministro eléctrico.

CARACTERÍSTICAS MATERIAL LUMINISCENTE

WS CANARIAS –Material clase A

- 290 milicandelas m² → A los 10 minutos
- 35 mcd m² → A los 60 minutos
- 3800 minutos de tiempo de atenuación (umbral de penumbra)
- Grosor del material vinílico clase A mate: 0'35mm.

UNE 23035-4(2003)–Material clase A

- 210 milicandelas m² → A los 10 minutos
- 29 mcd m² → A los 60 minutos

No obstante, para que así conste las características del material, al final de este documento se adjuntará informe, donde apreciará el certificado de laboratorio del material vinílico clase A niebla salina y certificado.

Material aplicable a:

- Señalización de evacuación y salidas de emergencia: guiado los recorridos que se encuentran en situación de emergencia que exige la evacuación de la infraestructura en particular, previniendo accidentes y controlando el flujo de las personas hacia la salida. Además algunas señales de evacuación dan algunos servicios como indicar la presencia de primeros auxilios o dispositivos de salvamento.
- Señalización de equipos de extinción y cuadros eléctricos: informando e indicando de manera más clara posible donde se ubican los equipos contra incendios.
- Planos de evacuación: informando el recorrido a ejecutar en caso de evacuación.
- Prevención de accidentes laborales en maquinarias en movimiento por inercia. Luminosidad en sitios cerrados como por ejemplo los ascensores en prevención del pánico.



Información global del producto:

Soporte:

- PVC Pentaprint: grosor de 700micras, incoloro por ambas caras.
- Condiciones de almacenamiento: 10–30°C, soporta temperatura <45°C.
- Metacrilato en diferentes grosores.

Material luminiscente:

- Señalización luminiscente vinílica clase A

Tintas:

- Tinta Eco-Sol, colores superiores con visibilidad de lejos o de cerca.
- Tinta perfecta para exteriores e interiores.
- Alto rendimiento en el exterior sin laminación. Resistente a los rasguños.
- Tintas con certificación Greenguard, cumpliendo con algunos de los más rigurosos y exhaustivos estándares mundiales para bajas emisiones de compuesto orgánicos volátiles al aire de interiores.

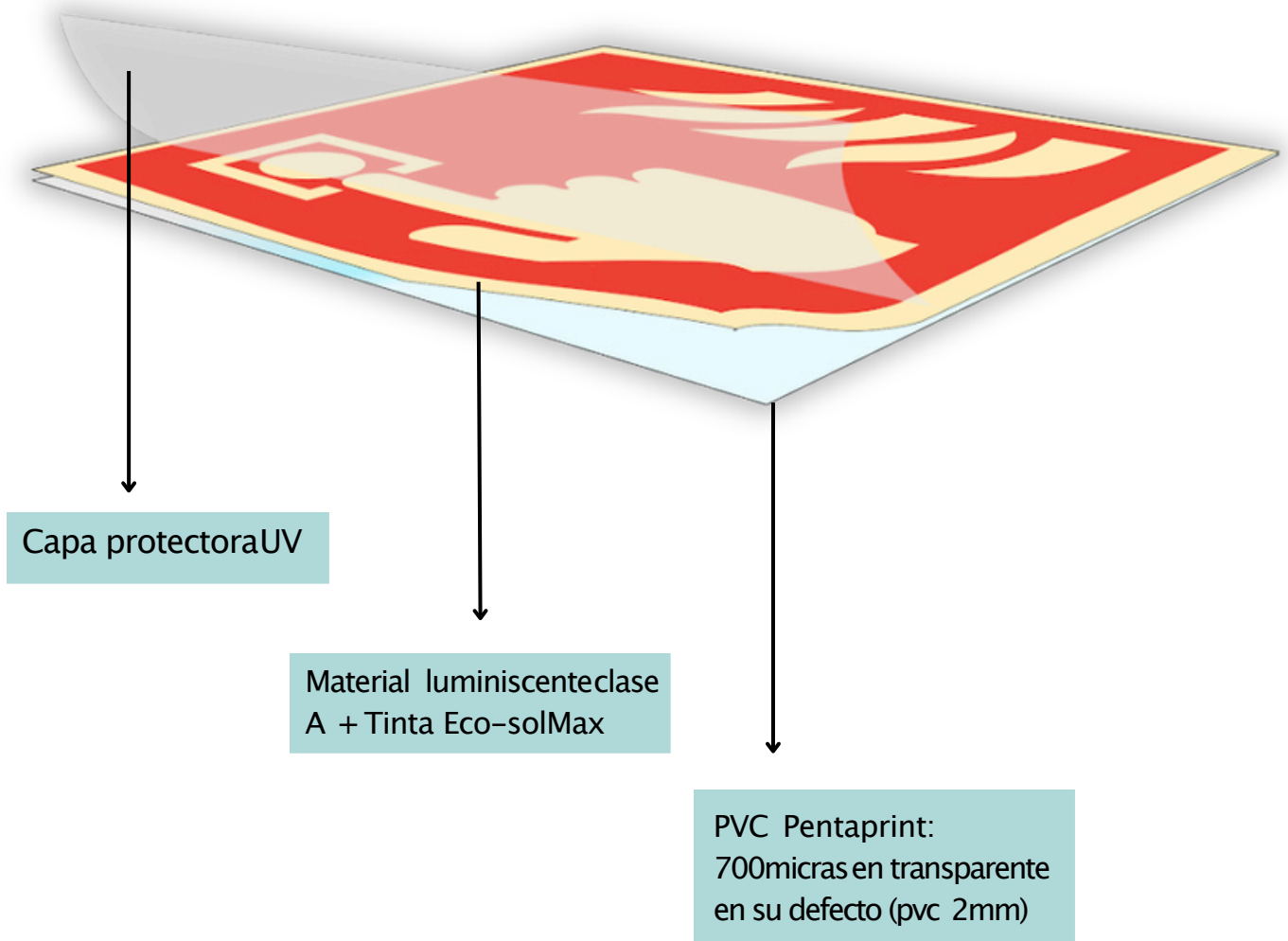
Capa protectora:

- Recubrimiento exterior vinílico.
- Mayor resistencia a las rozaduras.
- Conservación como el primer día.
- Protección con los cambios climáticos con respecto a temperatura.
- Protección rayos UV

Total grosor aproximado:

- 1 milímetro

Capas del producto finalizado:



Cumpliendo la normativa y legislación:

Según el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

UNE 23032:2015

Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de proyecto, planos de autoprotección y planos de evacuación.

UNE 23033-1:2019

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 1: señales y balizamiento de los sistemas y equipos de protección contra incendios.

UNE 23034:1988

Medidas y pictogramas para la evaluación.

UNE 23035

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 4: Condiciones generales. Medición y clasificación.

UNE-EN ISO 7010

Símbolos gráficos. Colores y señales de seguridad.

UNE
Normalización Española

BOE
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Vida útil:

Según el reglamento de protección contra incendios RIPCI recoge que la vida útil de las señales luminiscentes será la que establezca el fabricante, “ en el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años”. Una vez finalizada su vida útil y teniendo en cuenta la normativa UNE 23035-2, donde debe aparecer la fecha de fabricación y su ubicación, se sustituirán siempre y cuando no represente valores inferiores al 80% de los que dicte la UNE 23035-4. Su vida útil se dictaminará a través de su fecha de fabricación y según las mediciones que permiten prolongar a la misma durante 5 años más.

No obstante, la vida útil del material luminiscente puede verse afectada debido al ambiente en el que se encuentre:

- Altas temperaturas $> 40^{\circ}\text{C}$
- Bajas temperaturas $< 5^{\circ}\text{C}$
- Limpieza con productos abrasivos.
- Zona de exposición directa del sol y a altas temperaturas.
- Cualquier otro factor externo que afecte al material.

Limpieza, salud y seguridad:

El material luminiscente es un producto que no requiere cuidados especiales. Se limpian con un simple paño seco o un poco humedecido con agua (sin detergente). Además, no incorporan sustancias radiactivas, fósforo, plomo ni elementos pesados. En términos de toxicidad está considerado como un producto seguro (Norma Europea EN 71-3)

Almacenaje:

Almacenar en lugar ventilado, seco y fresco (40 - 60% humedad) a ser posible a una temperatura ambiente entre 15 y 30°C.

¿Es obligatorio que las señales estén certificadas, o lleven el sello de AENOR o BUREAU VERITAS?

No. En el RIPCI los sistemas de señalización luminiscente (señales) tienen como función informar sobre la situación de los equipos e instalaciones de protección contra incendios, de utilización manual. En el RIPCI las señales no se consideran equipos de protección activa contra incendios, por lo que no es obligatorio que lleven el sello de ninguna entidad certificadora (AENOR, BUREAU VERITAS, SGS, etc.) Al no ser obligatorio, en la actualidad ninguna entidad está acreditada por ENAC para certificar señales, por lo que a efectos normativos el que una señal lleve el sello de BUREAU VERITAS o AENOR es irrelevante.

Sin embargo, el hecho de que existan normas UNE, permite que las entidades certificadoras puedan realizar un chequeo respecto a la fabricación, que permita elevar la confianza del producto ante terceros, aunque dicha certificación no sea obligatoria.

¿En qué instalaciones son obligatorias las señales de Clase A?

Con la entrada en vigor del nuevo RIPCI, las señales serán de Clase A en los centros donde se desarrollen actividades descritas en el Anexo 1 del Real Decreto 393/2007, de 23 marzo, que a grandes rasgos son:

- Espacios con iluminación exclusivamente artificial, como aparcamientos subterráneos.
- Establecimientos en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Establecimientos en los que intervienen explosivos.
- Actividades de gestión de residuos peligrosos.
- Explotaciones e industrias relacionadas con la minería.
- Instalaciones de utilización confinada de organismos modificados genéticamente.
- Instalaciones relacionadas con sustancias o materias biológicas peligrosas.

Actividades e infraestructuras de transporte:

- Puertos comerciales.
- Túneles (túneles de carreteras del Estado están excluidos del RIPC, pues se rigen por el Real Decreto 635-2006)
- Aeropuerto, aeródromos y demás instalaciones aeroportuarias.
- Estaciones e intercambiadores de transporte terrestres con una ocupación igual o superior a 1.500 personas.
- Líneas ferroviarias metropolitanas.
- Túneles ferroviarios de longitud igual o superior a 1.000m
- Autopistas de peaje.
- Áreas de estacionamiento para el transporte de mercancías peligrosas por carreteras y ferrocarril

Actividades sanitarias:

- Cualquier establecimiento de uso sanitario con disponibilidad igual o superior a 200 camas.
- Cualquier establecimiento de uso sanitario que disponga de una altura de evacuación igual o superior a 28m, (8 pisos de altura) o de una ocupación igual o superior a 2000 personas.

Actividades docentes:

- Todos los establecimientos de uso docente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.
- Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, (8 pisos) o de una ocupación igual o superior a 2000 personas

Actividades públicas:

- Residencias o centros de día destinados a ancianos, discapacitados físicos o psíquicos, o aquellos en los que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y afecte a 100o más personas.
- Cualquier otro establecimiento de uso residencial público siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, (8 pisos) o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.
- Todos aquellos edificios que alberguen actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios o de otro cualquier tipo, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 m , (8 pisos) o bien dispongan de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.

Actividades de espectáculos públicos y recreativos:

- Edificios cerrados con capacidad o aforo igual o superior a 2.000 personas, o con una altura de evaluación igual o superior a 28 m.
- Instalaciones cerradas desmontables o de temporada: con capacidad o aforo igual o superior a 2.000 personas.
- Al aire libre: en general, aquellas con una capacidad o aforo igual o superior a 20.000 personas.
- Instalaciones de acampada con capacidad igual o superior a 2.000 personas.

Instalación:

La señalización de seguridad tiene por objeto proporcionar de forma inmediata e inteligente indicaciones de evitar o paliar determinados riesgos, así como mostrar el emplazamiento de dispositivos y equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad de las personas. En caso de emergencia y en situaciones en las que el sistema de iluminación falle, es necesario la localización de salidas, vías de evacuación y equipos de lucha contra el incendio.

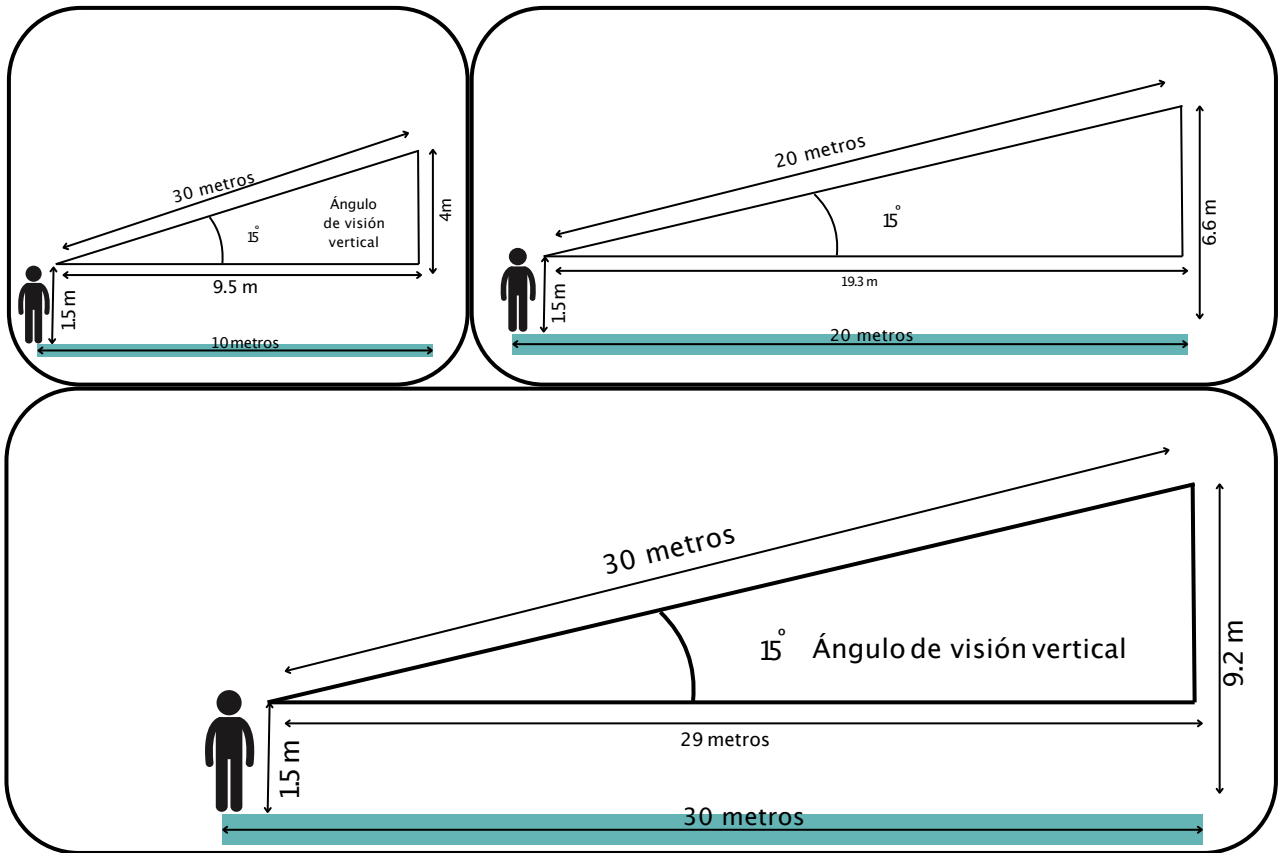
No obstante, según la normativa UNE 230035, para cumplir su finalidad los sistemas de señalización a base de productos fotoluminiscentes deben disponer de iluminación natural o fuentes de luz apropiadas, y preferentemente las lámparas de incandescencia, como densidad de iluminación sobre la superficie del producto.

Las señales se situarán preferentemente a la altura de visión y el balizamiento, en suelos y/o parte bajas de los parámetros.

Según el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (Real Decreto 513/2017), sección 2º Sistemas de señalización luminiscente, la colocación de las señales luminiscentes debe colocarse de forma que sean visibles, claras y que no tapen a los equipos que intentan señalar. Como regla general, deben colocarse verticalmente encima de los equipos. Puede ponerse la base de la señal a una altura aproximada de entre 1,50 a 2,20 m del suelo, o bien a una altura distinta en el caso de que la situación lo aconseje para que se vean mejor. Puede ser reforzada mediante balizamientos y planos de evacuación.

Altura máxima de instalación de las señales según su distancia de observación:

La altura de observación de las señales de seguridad se ha establecido en función del ángulo de visión vertical del ojo humano, según se muestra en las siguientes gráficas. Por encima del ángulo de visión vertical de 15°, los objetos pueden pasar desapercibidos al ojo humano.



Los gráficos muestran el ángulo de visión vertical del ojo humano para las distancias de observación de 10, 20 y 30 m.

Como altura media de visión se ha tomado 1,5 m.


En base a esta geometría y a la distancia máxima de observación de la señal, las alturas máximas de instalación serían de:

Distancia de observación	$d \leq 10 \text{ m}$	$10 < d \leq 20 \text{ m}$	$20 < d \leq 30 \text{ m}$
Altura máxima instalación	$h \leq 4 \text{ m}$	$h \leq 6,6 \text{ m}$	$h \leq 9,2 \text{ m}$

Medidas según normativa de las señales:

Medidas señales de extinción según UNE 23033

Apartado 1



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	H 210x 210
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	H 420x 420
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	H 594x 594

Precios según cartel Luminiscente Clase A, potencia certificada antes y después de niebla salina conforme UNE 2035-1290 mcd a los 10 min y 35 mcd a los 60 min. + Laminado protector para mayor resistencia a los cambios de temperaturas, alargando su vida útil y conservándolo como el primer día + PVC 700 micras Blanco. Con ventaja de una alta luminiscencia inicial.

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	H 210x 210
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	H 420x 420
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	H 594x 594

Medidas según normativa de las señales:

Apartado 2

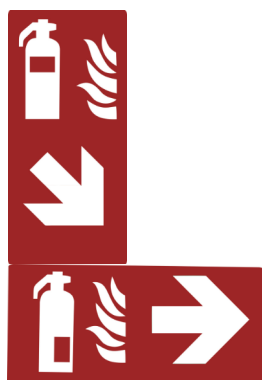
A continuación, se mostrará las medidas para el recorrido de los equipos de extinción contra incendios, pudiendo ser en horizontal o vertical, según norma UNE 23033

	$d \leq 10 \text{ m}$	$10 < d \leq 20 \text{ m}$	$20 < d \leq 30 \text{ m}$
h=	160	316	474
1P=	320	632	948
2P=	480	948	1422
3P=	640	1264	1896

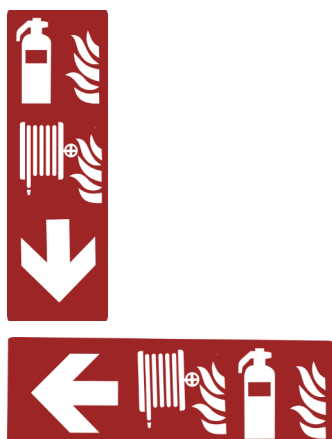


Precios según cartel Luminiscente Clase A, potencia certificada antes y después de niebla salina conforme UNE 2035-1290 mcd a los 10 min. y 35 mcd a los 60 min. + Laminado protector para mayor resistencia a los cambios de temperaturas, alargando su vida útil y conservándolo como el primer día + PVC 700 micras blanco. Este material cuenta con propiedades químicas no tóxica, no radiactiva. Con ventaja de una alta luminiscencia inicial.

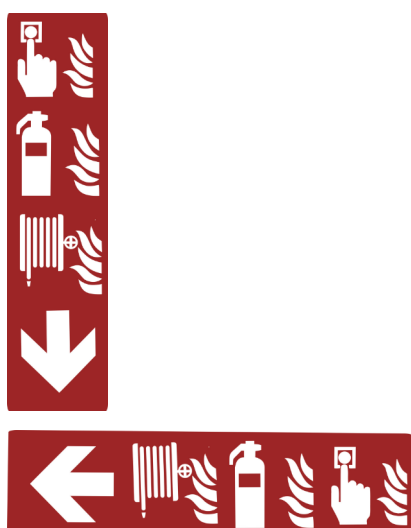
Información técnica



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 160x 320
$10 < d \leq 20$ m	H 316x 632
$20 < d \leq 30$ m	H 474x 948



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 160x 480
$10 < d \leq 20$ m	H 316x 948
$20 < d \leq 30$ m	H 474x 1422

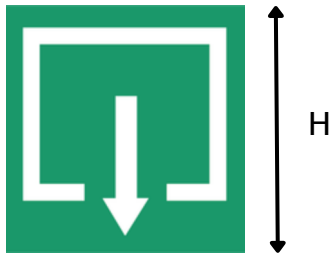


Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 160x 640
$10 < d \leq 20$ m	H 316x 1264
$20 < d \leq 30$ m	H 474x 1896

Medidas señales de evacuación según UNE 23033

Apartado 3

Señal de salida habitual



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 224 x 224
$10 < d \leq 20$ m	H 447 x 447
$20 < d \leq 30$ m	H 670 x 670

Apartado 4

Señal de salida de emergencia



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 224 x 224
$10 < d \leq 20$ m	H 447 x 447
$20 < d \leq 30$ m	H 670 x 670

Apartado 5

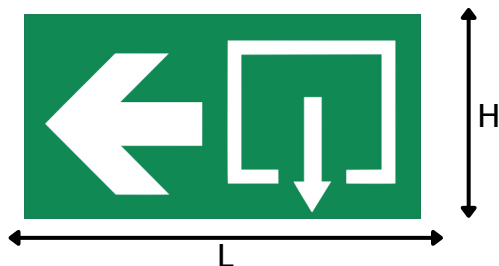
Señal de salida de emergencia



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	L 297 x H 148
$10 < d \leq 20$ m	L 420 x H 210
$20 < d \leq 30$ m	L 594 x H 297

Apartado 6

Señal de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas habituales



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	L 448 x H 224
$10 < d \leq 20$ m	L 894 x H 447
$20 < d \leq 30$ m	L 594 x H 297

Precios según cartel Luminiscente Clase A, potencia certificada antes y después de niebla salina conforme UNE 2035-1290 mcd a los 10 min y 35 mcd a los 60 min. + Laminado protector para mayor resistencia a los cambios de temperaturas, alargando su vida útil y conservándolo como el primer día + PVC 700 micras Blanco. Este material cuenta con propiedades químicas no tóxicas, no radiactivas. Con ventaja de una alta luminiscencia inicial.

Apartado 3 y 4

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 224 x 224
$10 < d \leq 20$ m	H 447 x 447
$20 < d \leq 30$ m	H 670 x 670

Apartado 5

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 297 x 148
$10 < d \leq 20$ m	H 420 x 210
$20 < d \leq 30$ m	H 594 x 297

Apartado 6

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 448 x 224
$10 < d \leq 20$ m	H 894 x 447
$20 < d \leq 30$ m	H 1340 x 670

Apartado 7

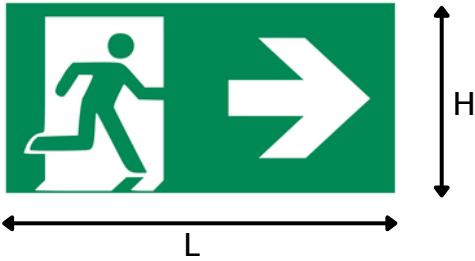
Señal de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas habituales



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	L 402x H 105
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	L 568x H 148
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	L 804x H 210

Apartado 8

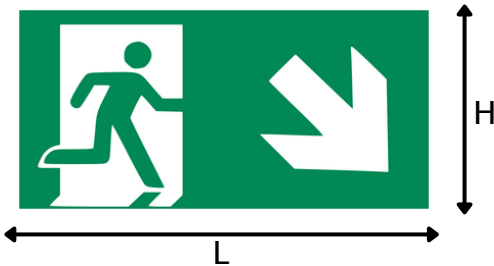
Señal de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas de emergencia



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	L 320x H 160
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	L 632x H 316
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	L 948x H 474

Apartado 9

Señal de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas de emergencia



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	L 448x H 224
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	L 894x H 447
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	L 1340x H 670

Precios según cartel Luminiscente Clase A, potencia certificada antes y después de niebla salina conforme UNE 2035-1290 mcd a los 10 min y 35 mcd a los 60 min. + Laminado protector para mayor resistencia a los cambios de temperaturas, alargando su vida útil y conservándolo como el primer día + PVC 700 micras Blanco. Este material cuenta con propiedades químicas no tóxicas, no radiactivas. Con ventaja de una alta luminiscencia inicial.

Apartado 7

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 402 x 105
$10 < d \leq 20$ m	H 568 x 148
$20 < d \leq 30$ m	H 804 x 210

Apartado 8

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 320 x 160
$10 < d \leq 20$ m	H 632 x 316
$20 < d \leq 30$ m	H 948 x 474

Apartado 9

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	H 448 x 224
$10 < d \leq 20$ m	H 894 x 447
$20 < d \leq 30$ m	H 1340 x 670

Apartado 10

Señal de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas de emergencia



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	L 445xH 148
$10 < d \leq 20$ m	L 630xH 210
$20 < d \leq 30$ m	L 891xH 297

Apartado 11

Señal de salida habitual



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10$ m	L 297xH 105
$10 < d \leq 20$ m	L 420xH 148
$20 < d \leq 30$ m	L 594xH 210

Precios según cartel Luminiscente Clase A, potencia certificada antes y después de niebla salina conforme UNE 2035-1290 mcd a los 10 min y 35 mcd a los 60 min. + Laminado protector para mayor resistencia a los cambios de temperaturas, alargando su vida útil y conservándolo como el primer día + PVC 700 micras Blanco. Este material cuenta con propiedades químicas no tóxicas, no radiactivas. Con ventaja de una alta luminiscencia inicial.

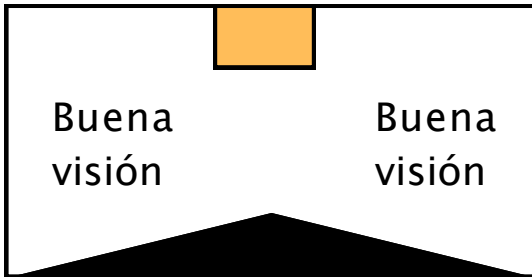
Apartado 10

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	H 445x 148
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	H 630x 210
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	H 891X 297

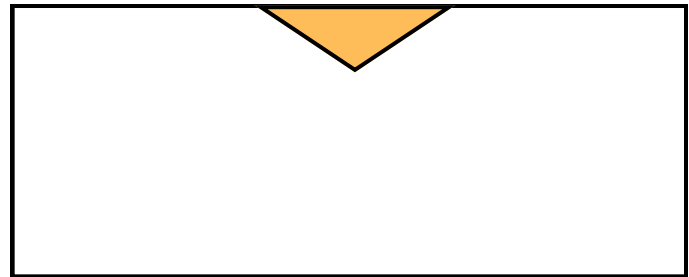
Apartado 11

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	H 297X 105
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	H 420x 148
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	H 594x 210

Visión panorámica o banderola



BANDEROLA



PANORÁMICA

Los pictogramas habituales de la visión panorámicas están representados por:



Los pictogramas habituales de la visión banderola están representados por:



Los pictogramas elegidos son los más habituales, pero pueden escoger cualquier pictograma detallado en los siguientes apartados.

Precios según cartel Luminiscente Clase A, potencia certificada antes y después de niebla salina conforme UNE 2035-1290 mcd a los 10 min y 35 mcd a los 60 min. + Laminado protector para mayor resistencia a los cambios de temperaturas, alargando su vida útil y conservándolo como el primer día + Acrílico 2 mm de grosor. Este material cuenta con propiedades químicas no tóxicas, no radiactivas. Con ventaja de una alta luminiscencia inicial.

BANDEROLA

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	H 210x 210
	A4 210x 297
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	H 420X 420
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	H 594X 594

PANORÁMICA

Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	H 210x 210
	A4 210x 297
$10 < d \leq 20 \text{ m}$	H 420X 420
$20 < d \leq 30 \text{ m}$	H 594X 594

Pictogramas y colores reglamentarios. Equipos protección contra incendios:

Equipos de extinción contra incendios:



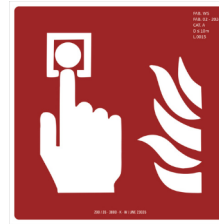
EX 1

Extintor



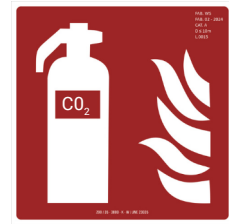
EX 2

Boca de incendio



EX 3

Pulsador alarma



EX 4

Extintor CO2



EX 5

Carro extintor



EX 6

Avisador sonoro



EX 7

Escalera de incendios



EX 8

Columna seca



EX 9

Hidratante



EX 10

Teléfono emergencias



EX 11

Equipo autónomo de respiración

Medidas acordes a apartado 1 página 12.

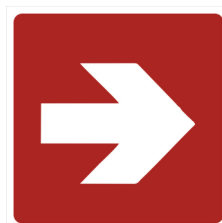
Las flechas pueden ser combinadas con los rectangulares que aparecen en el siguiente apartado:



EX12



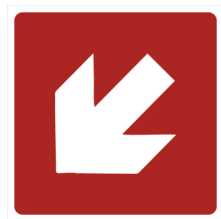
EX13



EX14



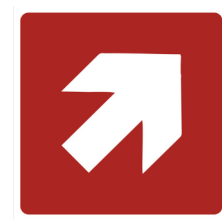
EX15



EX16



EX17



EX18



EX19

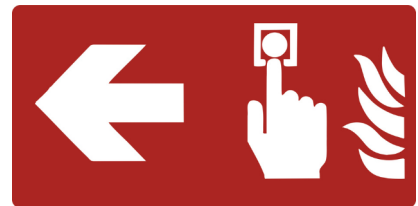
Carteles rectangulares habituales:



EX20



EX21



EX22



EX23



EX24



EX25

Medidas acordes a apartado 2 página 12.

Carteles medidas A4 : 210x 297mm.



Distancia (metros)	Medidas (mm)
$d \leq 10 \text{ m}$	H 297X 210

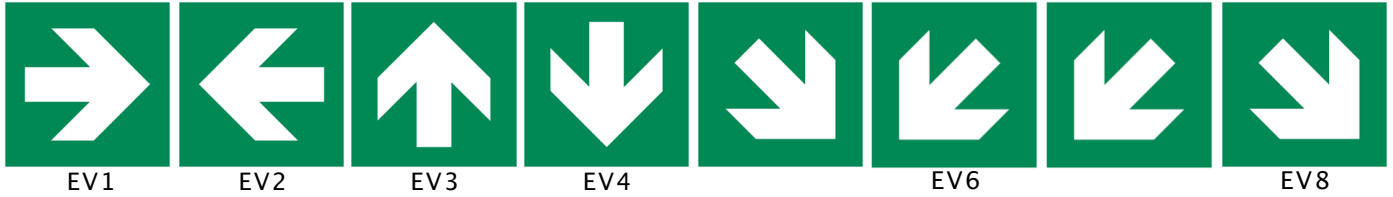
Otros carteles:



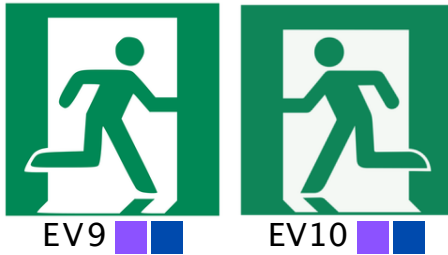
EX 41 → medida 25 x 20o en A4 horizontal.

Pictogramas y colores reglamentarios. Evacuación y recorrido de emergencia:

Señalización de recorridos de evacuación y de emergencia.



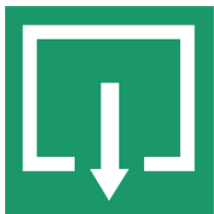
Salidas de emergencias.



Medidas según apartado 3 y 4 página 13.

Medidas acordes a apartado 5 página 13.

Salida habitual.



EV11

Recorrido de evacuación que conducen a salidas habituales.



Medidas acordes a apartado 6 página 13.
Nota: La flecha se puede incluir en cualquier dirección.

Recorrido de evacuación que conducen a salidas habituales.



EV14



EV15



EV16

Medidas acordes a apartado 7 página 14.

Recorrido de evacuación que conducen a salidas de emergencia.



EV17



EV18



EV19



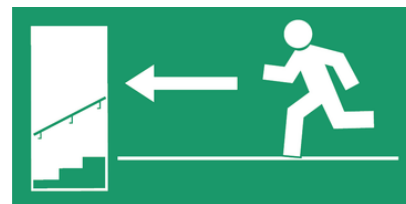
EV20



EV21



EV22



EV23

Medidas acordes a apartado 8 página 14.

Recorrido de evacuación que conducen a salidas de emergencia.



EV24



EV25

Medidas acordes a apartado 9 página 14.

Nota: La flecha se puede incluir en cualquier dirección.



EV26



Medidas acordes a apartado 10 página 14.

Nota: La flecha se puede incluir en cualquier dirección.

Salida habitual.



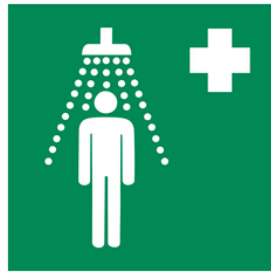
EV28

Medidas acordes a apartado 11 página 15.

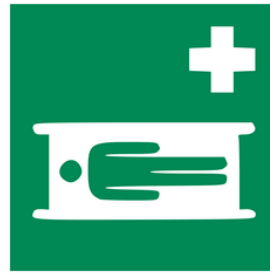
Otros carteles.



EV29



EV30



EV31



EV32



EV33



EV35



EV36



EV38



EV39



EV40



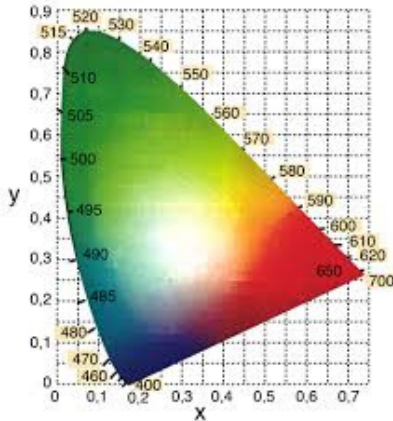
EV41



EV42

Medidas según apartado 3 y 4 página 13.

Regiones cromáticas.



Leyenda

R: rojo Y: Amarillo
 G: verde B: Azul
 PH: Fotoluminiscente Wh: Blanco

De acuerdo con estos límites cromáticos se pueden dar señales de colores ligeramente distintos a los que aparecen en las tablas que se incluyen en esta norma, como por ejemplo los que se muestran a continuación.



Colores de seguridad.

Los colores de seguridad están normalizados en la siguiente con sus coordenadas cromáticas. Para ello, y a modo de ejemplo, no como color exacto, se facilitan algunas muestras de estos colores en alguno de los sistemas de ordenación de color internacionalmente conocidos.

Color	DIN 5381 DIN 6164	RAL*	MUSELL*	AFNOR NF X08-002Y X08-010	NCS
Rojo	7.5:8.5:3	RAL 3001	7.5 R 4/14	Nº 2805	S 2080-R
Azul	16.7:7.2:3.8	RAL 5005	2.5PB 3/10	Nº 1540	S 4060-R90B
Amarillo	25.:6.5:1	RAL1003	10YR 7/14	Nº 1330	S 1070-Y10R
Verde	21.7:6.5:4	RAL 6032	5G 4/5	Nº 2455	S 3060-G
Blanco	N:0:0.5	RAL 9003	N 9.5	Nº 3665	S 0500-N
Negro	N:0.9	RAL 9004	N 1	Nº 2603	S 9000-N

*RAL Y MUNSSELL son ejemplos de ordenación de color comerciales. Esta información se da para la ayuda de los usuarios de estos estándares internacionales, y no constituyen ningún respaldo de esta norma a estas marcas comerciales.

WVS

DESIGN

COMUNICACIÓN **VISUAL**



Prohibida la reproducción total o parcial de este documento